



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0013258/2017

Córdoba, 05 ABR 2017

VISTO

El vencimiento de la designación de la Profesora María Eugenia Bazán en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Técnicas Projectivas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho vencimiento se producirá el 15.04.17.

Que por RHCD 298/16 se tomó conocimiento del dictamen no satisfactorio del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio de la Profesora Bazán y que esta resolución se encuentra en trámite de elevación al HCS.

Que corresponde mientras tanto para asegurar la continuidad de las actividades académicas de la Cátedra designar interinamente a la Profesora Bazán.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Designar interinamente a la Profesora María Eugenia Bazán (Legajo 41423) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Técnicas Projectivas, desde el 16.04.17 y hasta el 31.03.18 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

335

Dr. JUAN CARLOS MERENO
Secretario General
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA